

Aclaraciones preliminares:

El proceso de creación de un nuevo Ministerio Nacional, desde el punto de vista administrativo y legal, implica una serie de tareas sucesivas y vinculadas que son necesarias para ejecutar el presupuesto. Inicialmente se gestionó el CUIT, lo que hizo posible, junto con la Decisión Administrativa que prorrogó el presupuesto 2019, que se le asignara al Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidad (MMGyD) un número de SAF (Servicios Administrativos Financieros).

Durante los meses de enero a marzo del 2020 inclusive, la ejecución presupuestaria se realizó utilizando la apertura programática que utilizaba el ex Instituto Nacional de las Mujeres, y en carácter provisorio se le asignó al Ministerio el presupuesto 2019 de INAM duplicado.

Durante ese mismo período de tiempo se diseñó y elaboró el organigrama que conforma la estructura de funcionamiento del Ministerio, definiendo las responsabilidades primarias y acciones correspondientes a los cargos de alta gerencia pública, lo que permitió luego elaborar los procedimientos internos para la gestión. La estructura del Ministerio fue aprobada el 2 de marzo, mediante D.A. N° 279/2020.

En el mes de abril, se gestionó la apertura programática del presupuesto que serán los que conservará el MMGYD en la elaboración, por primera vez, de su propio presupuesto para el año 2021. Además, la Directora de Asuntos Legales y Contenciosos fue designada el 30 de abril, lo que nos permitió que comenzara a funcionar el área de asuntos jurídicos en el Ministerio.

Hasta el momento, como puede observarse, gran parte del gasto está relacionado con el pago de remuneraciones, además de otros gastos menores relacionados con actividades realizadas por los equipos técnicos del MMGyD, como los Foros participativos regionales para la elaboración del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género, las actividades vinculadas al Día Internacional de las Mujeres trabajadora, o el fortalecimiento de la Línea 144 y su difusión. Debido a que los procesos para ejecutar otro tipo de erogaciones implican que la UOC (Unidad Operativa de Compras) esté constituida, y eso ha sucedido al finalizar el mes de mayo, la ejecución presupuestaria aumentará significativamente durante el segundo semestre del año, a partir de ir logrando la consolidación administrativa, técnica y jurídica del Ministerio.

A continuación se adjunta la información requerida.

EJECUCION POR INCISO - ENERO 2020

Inciso	Credito Vigente	Devengado Consumido	% Ejecución Mensual
1 - Gastos en personal	\$ 384.426.492,00	\$ 19.473.952,00	5,07%
2 - Bienes de consumo	\$ 4.586.000,00	\$ -	0,00%
3 - Servicios no persona	\$ 88.461.600,00	\$ -	0,00%
4 - Bienes de uso	\$ 4.525.000,00	\$ -	0,00%
5 - Transferencias	\$ 63.486.190,00	\$ -	0,00%
TOTAL	\$ 545.485.282,00	\$ 19.473.952,00	3,57%

EJECUCION POR INCISO FEBRERO 2020

Inciso	Credito Vigente	Devengado Consumido	% Ejecución Mensual
1 - Gastos en personal	\$ 384.426.492,00	\$ 18.631.482,00	4,85%
2 - Bienes de consumo	\$ 4.586.000,00	\$ -	0,00%
3 - Servicios no persona	\$ 88.461.600,00	\$ 1.969.380,00	2,23%
4 - Bienes de uso	\$ 4.525.000,00	\$ -	0,00%
5 - Transferencias	\$ 63.486.190,00	\$ -	0,00%
TOTAL	\$ 545.485.282,00	\$ 20.600.862,00	3,78%

EJECUCION POR INCISO MARZO 2020

Inciso	Credito Vigente	Devengado Consumido	% Ejecución Mensual
1 - Gastos en personal	\$ 384.426.492,00	\$ 29.178.728,00	7,59%
2 - Bienes de consumo	\$ 4.586.000,00		0,00%
3 - Servicios no persona	\$ 88.461.600,00	\$ 1.446.072,00	1,63%
4 - Bienes de uso	\$ 4.525.000,00	\$ -	0,00%
5 - Transferencias	\$ 63.486.190,00	\$ 2.600.000,00	4,10%
TOTAL	\$ 545.485.282,00	\$ 33.224.800,00	6,09%

EJECUCION POR INCISO ABRIL 2020

Inciso	Credito Vigente	Devengado Consumido	% Ejecución Mensual
1 - Gastos en personal	\$ 384.426.492,00	\$ 15.913.617,00	4,14%
2 - Bienes de consumo	\$ 4.586.000,00		0,00%
3 - Servicios no persona	\$ 88.461.600,00	\$ 2.654.200,00	3,00%
4 - Bienes de uso	\$ 4.525.000,00	\$ 4.243,00	0,09%
5 - Transferencias	\$ 63.486.190,00		0,00%
TOTAL	\$ 545.485.282,00	\$ 18.572.060,00	3,40%

EJECUCION POR INCISO MAYO 2020

Inciso	Credito Vigente	Devengado Consumido	% Ejecución Mensual
1 - Gastos en personal	\$ 384.426.492,00	\$ 44.726.735,00	11,63%
2 - Bienes de consumo	\$ 4.586.000,00	\$ 144.912,00	3,16%
3 - Servicios no persona	\$ 88.461.600,00	\$ 3.243.452,00	3,67%
4 - Bienes de uso	\$ 4.525.000,00	\$ -	0,00%
5 - Transferencias	\$ 63.486.190,00	\$ -	0,00%
TOTAL	\$ 545.485.282,00	\$ 48.115.099,00	8,82%

EJECUCION POR INCISO JUNIO 2020

Inciso	Credito Vigente	Devengado Consumido	% Ejecución Mensual
1 - Gastos en personal	\$ 384.426.492,00	\$ -	0,00%
2 - Bienes de consumo	\$ 4.586.000,00		0,00%
3 - Servicios no persona	\$ 88.461.600,00	\$ 1.470.664,00	1,66%
4 - Bienes de uso	\$ 4.525.000,00		0,00%
5 - Transferencias	\$ 63.486.190,00	\$ 3.000.000,00	4,73%
TOTAL	\$ 545.485.282,00	\$ 4.470.664,00	0,82%

EJECUCION POR INCISO TOTAL (al 10/6/2020)

Inciso	Crédito Vigente	Devengado Consumido	% Ejecución Total período
1 - Gastos en personal	\$ 384.426.492,00	\$ 127.924.514,00	33,28%
2 - Bienes de consumo	\$ 4.586.000,00	\$ 144.912,00	3,16%
3 - Servicios no persona	\$ 88.461.600,00	\$ 10.783.768,00	12,19%
4 - Bienes de uso	\$ 4.525.000,00	\$ 4.243,00	0,09%
5 - Transferencias	\$ 63.486.190,00	\$ 5.600.000,00	8,82%
TOTAL	\$ 545.485.282,00	\$ 144.457.437,00	26,48%